

## **189-DRPP-2013.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las catorce horas treinta minutos del siete de junio de dos mil trece.-  
**Corrección de los nombramientos del distrito de Escazú realizadas por el partido Unidad Social Cristiana, para completar el proceso de renovación de estructuras del partido.**

Mediante resolución n°165-DRPP-2013 de las quince horas treinta minutos del diez de mayo de dos mil trece, este Departamento comunicó a la agrupación política la acreditación de los nombramientos de todas las asambleas distritales de la provincia de San José, por el partido Unidad Social Cristiana.

En lo que respecta al distrito de Escazú se acreditaron los nombramientos de los cinco delegados territoriales, recayendo dichos nombramientos en Elvia Arévalo Acuña, cédula de identidad número 111570311, Johnny Gerardo Badilla Torres, cédula de identidad 109450918, Ariana Rebeca Salazar Guzmán, cédula de identidad número 114250139, Luis Roberto Gutiérrez Mayorga, cédula de identidad número 104070072, Jose Francisco Guzmán Vásquez, cédula de identidad número 108140268

Posteriormente, mediante oficio PUSC-121-2013 de fecha seis de junio del presente año, la agrupación política manifiesta que por un error a lo interno del partido se invirtió la votación de las papeletas participantes, lo que implicó la incorrecta consignación de los puestos a delegados territoriales en la certificación aportada anteriormente. Por lo cual presentan copia de los formularios de las papeletas de ese cantón, así como una nueva certificación donde se indican los nombramientos que corresponden.

En consecuencia los aspectos señalados quedan subsanados de la siguiente forma:

### Cantón Escazú

Se nombran como delegados territoriales a Rolando Alemán Herrera, cédula de identidad número 111710886; Vanessa Jiménez Arauz, cédula de identidad número 108360513; Francisco Castro Monge, cédula de identidad número 104690750; Luis Roberto Gutiérrez Mayorga, cédula de identidad número 104070072; Katherine Milena Jiménez Fernández, cédula de identidad número 114260365.

En virtud de lo expuesto, las estructuras quedarían conformadas así:

**PROVINCIA DE SAN JOSE**  
**CANTON ESCAZU**

**DISTRITO ESCAZU**

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111710886	ROLANDO ALEMAN HERRERA	TERRITORIAL
108360513	VANESSA JIMENEZ ARAUZ	TERRITORIAL
104690750	FRANCISCO CASTRO MONGE	TERRITORIAL
104070072	LUIS ROBERTO GUTIERREZ MAYORGA	TERRITORIAL
114260365	KATHERINE MILENA JIMENEZ FERNANDEZ	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, se toma nota de las designaciones realizadas por la agrupación política en el distrito de Escazú y se deja sin efecto los nombramientos del distrito que nos ocupa descritos en la resolución 165-DRPP-2013.

El partido Unidad Social Cristiana deberá presentar en el menor tiempo posible las certificaciones con las designaciones correspondientes a los puestos propietarios y suplentes del Comité Ejecutivo y la fiscalía, de no hacerlo al final del proceso no se tendrán por válidamente renovadas las estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/smm

C: Expediente N° 103819-1983 Partido Unidad Social Cristiana.

Lic .Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos